



PRÁCTICUM DE TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES SOCIALES
Tercer curso. Troncal. Anual. 20 créditos (500 horas)

Área de Trabajo Social y Servicios Sociales

Departamento Trabajo Social y Servicios Sociales

ACUERDO DE PRACTICAS CURSO ACADÉMICO 2012-2013

DATOS PERSONALES

CENTRO DE PRÁCTICAS:

Nombre:

Sector que atiende:

Dependencia del Centro.....

Dirección.....

Código Postal.....Teléfono..... FAX.....

Web

ALUMNO/A:

Apellidos y Nombre.....

DNI..... Teléfono: Correo electrónico.....

Apellidos y Nombre.....

DNI..... Teléfono: Correo electrónico.....

TRABAJADOR/A SOCIAL-TUTOR/A RESPONSABLE/S DEL ALUMNO/A:

Apellidos y nombre.....

DNI..... Teléfono.....Horario:.....

Correo

electrónico.....

Apellidos y Nombre.....

DNI..... Teléfono.....Horario:.....

Correo

electrónico.....

PROFESOR/A –SUPERVISOR/A:

Apellidos y Nombre.....

Teléfono..... Horario tutorías.....

Correo//electrónico.....

OBJETIVOS GENERALES

- Iniciar al alumno en la actividad profesional y crear las condiciones que le permitan desarrollar una primera experiencia de profesionalización, con la ayuda de un Trabajador Social.
- Procurar que el alumno integre elementos teóricos y prácticos, permitiendo un conocimiento global de la realidad social de su campo de prácticas en contextos institucionales.
- Iniciar al alumno en la adquisición de habilidades técnicas para el correcto desempeño de sus futuros roles profesionales.
- Facilitar la comprensión y aplicación del proceso metodológico básico de Trabajo Social, por parte del alumno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posibilitar que el estudiante conozca la realidad social desde el ámbito territorial y/o sectorial en su campo de prácticas.
- Facilitar al estudiante el conocimiento de la actividad profesional de los profesionales del Trabajo Social, los roles desempeñados en un contexto planificado de trabajo institucional.
- Conocer y aplicar la metodología básica en una parcela de la realidad social, con especial detenimiento en las técnicas e instrumentos de las primeras etapas del método.
- Conocer los recursos sociales sectoriales en general y en particular, los relacionados con la institución.
- Conocer el funcionamiento de las instituciones de su campo de prácticas y su organización interna.

CONTENIDO DE TRABAJO DEL ALUMNO

A lo largo del periodo de prácticas, el estudiante debe de ir elaborando un dossier de prácticas con los siguientes contenidos¹, desarrollados en el programa de prácticas, adaptados siempre a las características de la institución:

MODULO I: Estudio de la Institución como plataforma del Trabajo Social.

MODULO II: Intervención individual-familiar

MÓDULO III: Intervenciones colectivas

MODULO III: Informe final de prácticas.

DOCUMENTACIÓN QUE EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTAR EN LAS SESIONES DE SUPERVISIÓN

(De todos estos documentos presentará copia al profesional responsable de prácticas, para que la institución se quede con una copia)

<u>DOCUMENTOS</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
Modulo I: Estudio de la Institución	
Modulo II: Intervención Individual-Familiar	
Modulo III: Intervención Colectiva	
Modulo IV: Informe Final de Prácticas	

¹ Contenido detallado en el Programa de Prácticas

EVALUACIÓN

La calificación final será realizada por el/la profesor/a supervisor/a teniendo en consideración los siguientes parámetros:

- a) La calidad de los Módulos presentados (Memoria Académica)
- b) El Informe final evaluativo del/a tutor/a sobre la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados;
- c) El cumplimiento del/a alumno/a de las siguientes obligaciones académicas:

- ✓ **Asistencia obligatoria.**
- ✓ **Organización y rendimiento.** Buena distribución en el tiempo y eficacia en el trabajo.
- ✓ **Responsabilidad** en los compromisos adquiridos.
- ✓ **Proceso de relación y participación.** Inserción en la institución.
- ✓ **Iniciativa e interés.** Actitud activa e interés por la tarea y por formarse.
- ✓ **Respuesta e intervención** selecciona y utiliza metodología y técnicas adecuadas.
- ✓ **Expresión** Precisión escrita y claridad conceptual.
- ✓ **Análisis y síntesis.** Utiliza la teoría para comprender y explicar la realidad.
- ✓ **Autocrítica.** Reflexiona y aporta nuevas ideas a su actuación.
- ✓ **Deontología profesional.** Secreto profesional, discreción...

Se recomienda que el estudiante participe con una *autoevaluación cualitativa*- que incluirá en la memoria final - por consistir un ejercicio de aprendizaje personal y de objetivación de sus propias posibilidades y limitaciones durante el desarrollo del *practicum*. La responsabilidad última de la calificación final será del/a profesor/a supervisor/a.

El/La alumno/a, tendrá que desarrollar las actividades fijadas en el presente acuerdo, en el período comprendido entre el día ____ de _____ de 2012 al ____ de _____ de 2013, cuatro días de la semana a razón de 6 horas diarias de lunes a viernes que quedarán fijadas en el acuerdo de prácticas, con un total de **480 horas** de practicas en la Institución social .

Asistencia es obligatoria tanto en el Centro de prácticas como en los espacios de supervisión individual y grupal. Se deberá cumplir los días y horas señalados. No obstante, se permitirá hasta tres faltas en las supervisiones grupales (no recuperables) y seis días a los Centros de prácticas (recuperables en función del Acuerdo específico firmado con cada Centro). Todas estas faltas deberán estar debidamente justificadas. En cuanto se tiene conocimiento de falta de compromiso y responsabilidad del/a alumno/a la *Comisión de Crisis* formada por miembros de la Comisión de Prácticas convocará al estudiante, exponiéndole las incidencias detectadas. Si el estudiante tiene como calificación un suspenso por motivos de no haber cumplido el horario establecido, no es posible la recuperación en los Centros debiéndose matricularse en las prácticas otro año. Solamente puede recuperar en septiembre en el caso de realización insuficiente de los Módulos e del Informe Final. El/ la alumno/a podrá subsanar las deficiencias presentando un nuevo documento para su evaluación.

. También se establece una supervisión individual. Las supervisiones individuales y grupales son dirigidas por el profesor/a supervisor/a de Prácticas.

El alumno no está obligado a asistir al centro de prácticas en el periodo de vacaciones establecido por el calendario de la universidad: vacaciones de Navidad; vacaciones de Semana Santa y desde el 30 de enero al 22 de febrero (periodo de exámenes).

El supervisor a lo largo del proceso de prácticas tiene que mantener al menos, dos reuniones con el tutor de prácticas (de incorporación, seguimiento, evaluación) a las que también pueden asistir los/as alumnos/as.

En ambos espacios, estará obligado (por el Código Deontológico que rige a la profesión) a guardar el secreto profesional y la confidencialidad.

Este acuerdo reconoce la colaboración en la formación práctica, de los profesionales responsables de alumnos, siendo expedido un certificado de colaboración al finalizar el periodo de prácticas. Las prácticas de los alumnos son una actividad académica, y como tal, no implican ningún tipo de compromiso laboral.

Observaciones y otros Acuerdos² con los Profesionales:

Granada a de de 2012

Firmas y Sello de la Institución

Supervisor/a

Alumno/a

Tutor/a

Fdo:

Fdo:

Fdo:

² Incluyendo en su caso y en común acuerdo (supervisores/as y tutores/as) la adaptación del contenido de los Módulos (principalmente el segundo) en función de la realidad y demanda de los Centros.